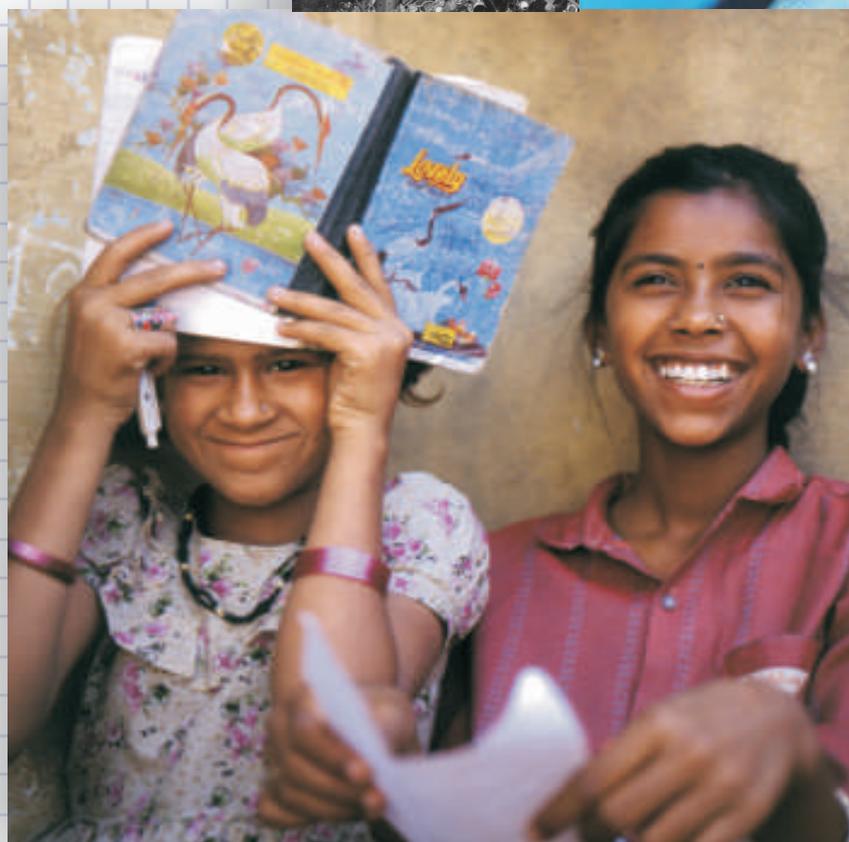
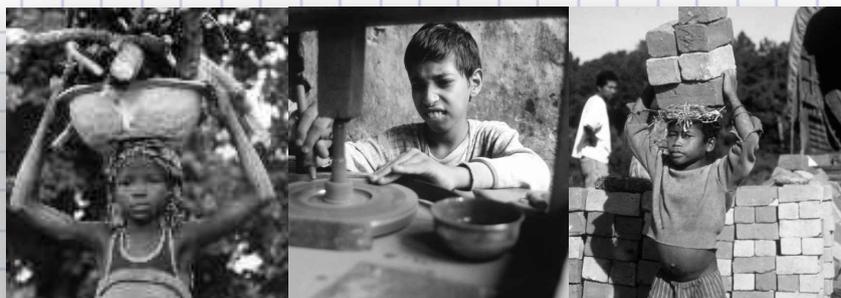




Organización
Internacional
del Trabajo

Combatir el trabajo infantil...



Programa
Internacional
para la Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)

...mediante la educación



© UNICEF/Shehzad Noorani

El trabajo infantil y el derecho a la educación

La educación es un derecho humano y un factor crítico para reducir la pobreza y el trabajo infantil. Sin embargo, 72 millones de niños¹ en edad de educación primaria, y un número mucho mayor en edad de educación secundaria, están fuera de las aulas. Muchos de ellos se encuentran entre los 218 millones de niños que trabajan, cifra estimada para todo el mundo.

El derecho a una educación libre y obligatoria, al menos al nivel básico o de primaria, está consagrado en las normas internacionales relativas a los derechos humanos. La comunidad internacional se ha puesto el objetivo de lograr una enseñanza primaria universal, así como eliminar las disparidades de género en la educación para el 2015. Si estos objetivos han de cumplirse, es necesario abordar los elevados y constantes índices de trabajo infantil en muchos países.

Al mismo tiempo, resulta evidente que al ampliar el acceso a una educación de calidad, los países pueden lograr avances significativos para abordar el problema del trabajo infantil. Reconocer el grado de vinculación

entre la eliminación del trabajo infantil y el cumplimiento del derecho a la educación para todos los niños, así como la elaboración de respuestas apropiadas en materia de políticas y programas, agregan valor a los esfuerzos globales por alcanzar este doble objetivo.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT ofrece a los Estados Miembros una cooperación técnica para la búsqueda de soluciones a esta problemática. El IPEC es el programa de mayor magnitud a nivel mundial sobre este tema. Debido a que la educación desempeña un papel central en la lucha contra el trabajo infantil, ésta ha sido un componente medular de la estrategia del IPEC desde su fundación en 1992. Dicha estrategia se ha inspirado en los Convenios y Recomendaciones de la OIT y en la experiencia de sus mandantes (gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores), de forma que la OIT ofrece una contribución notable en el ámbito del trabajo infantil y la educación. El IPEC ha desarrollado una experiencia significativa en la utilización de la educación en la lucha contra el trabajo infantil, tanto la educación formal como no formal. Estas acciones han demostrado ser cruciales en la prevención del trabajo infantil y en la reinserción de los niños ex trabajadores.

¹ El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

El trabajo infantil y el Plan de acción mundial de la OIT

La lucha mundial contra el trabajo infantil continúa siendo un desafío importante. En todo el mundo, los niños están siendo forzados a trabajar, privándoles de una educación, además de causarles posibles daños físicos y psicológicos.

En mayo de 2006, la OIT publicó su segundo informe global, *La eliminación del trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance*. Nuevas estimaciones mundiales presentadas en ese informe indican que en 2004, 218 millones de niños eran niños trabajadores, de los cuales 126 millones realizaban trabajos peligrosos. El número de niños trabajadores disminuyó de 11% durante los últimos cuatro años, mientras que aquel de los niños sometidos a trabajos peligrosos disminuyó de 26%, una tendencia significativa y positiva.

Empero, es en África subsahariana en donde menos progreso se está logrando, siendo ésta la región con mayor índice de trabajo infantil y en donde el número total de niños trabajadores aumentó ligeramente: actualmente se estima a 50 millones el número de niños trabajadores menores de 15 años en la región. Esta evolución puede explicarse por la tasa de crecimiento demográfico elevada, lo que ha expuesto al sistema educativo a presiones considerables.

Además, la alta tasa de contagio del VIH/SIDA ha generado una creciente aparición de hogares en donde los niños son los jefes de familia, haciendo así del trabajo infantil una estrategia de supervivencia.

El número absoluto de niños trabajadores de la región de Asia y el Pacífico – cerca de 122 millones – es sin duda el más alto del mundo. Muchas de las peores formas de trabajo infantil son todavía fuentes de preocupación importantes en la región, entre ellas la servidumbre por deuda, el trabajo forzoso, la trata infantil y la prostitución.

Las nuevas estimaciones mundiales ofrecieron por primera vez un desglose de la población de niños trabajadores por grandes sectores económicos. La agricultura, que incluye igualmente las actividades inherentes a la caza, la silvicultura y la pesca, es el sector que emplea al mayor número de niños: cerca del 70% del total de niños trabajadores menores de 15 años se encuentran dentro de este sector, de forma que el trabajo infantil es esencialmente un fenómeno rural.

Según el Informe global, el desafío inmediato para la OIT consiste en abordar este problema de manera enfocada y estratégica, para servir como agente catalizador de una alianza mundial revitalizada consagrada al apoyo de las iniciativas nacionales para la eliminación del trabajo infantil. Esta estrategia se confirma en el Plan de acción mundial de la OIT para el período 2006-2010.



© OIT/Shapira

Este nuevo Plan de acción mundial parte del principio de que el trabajo infantil sólo podrá eliminarse de manera efectiva si se realiza a nivel nacional, y que los gobiernos deben encontrarse a la vanguardia de este esfuerzo. El Plan de acción llama a la adopción de objetivos de duración determinada para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil – y finalmente de todas sus formas – e identifica los diversos medios por los cuales la OIT puede apoyar este proceso, en particular, dentro del marco de su Programa IPEC. Concretamente, el Plan de acción propone el año 2016 como fecha límite para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Un elemento esencial del Plan de acción mundial, consiste en focalizar de manera más estratégica e importante, las iniciativas de promoción de la OIT destinadas a la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los principales marcos de desarrollo, tales como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), el Marco de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la iniciativa Educación para Todos (EPT), así como las estrategias nacionales en materia de educación.

Educación y desarrollo

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

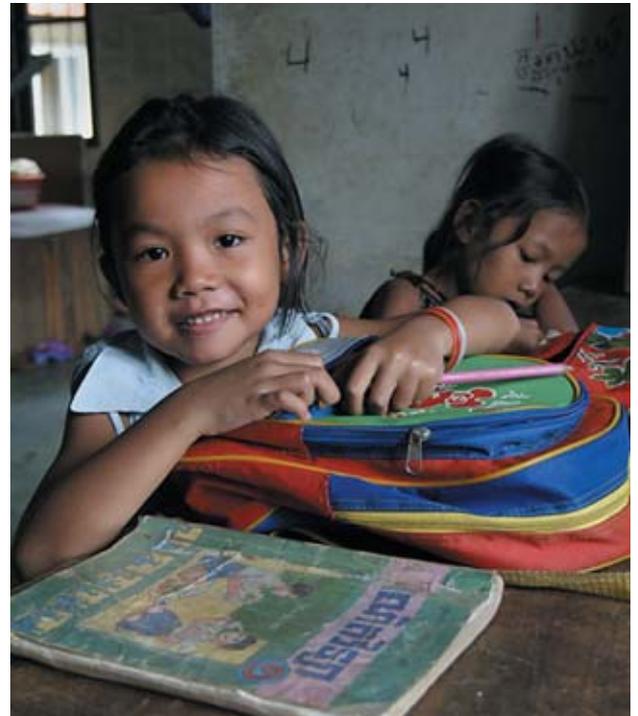
En la Declaración del Milenio para el Desarrollo, en septiembre de 2000, 187 países se comprometieron a hacer del desarrollo, basado en los principios de los derechos humanos, una realidad mundial para el 2015. Este compromiso se expresó en ocho objetivos de desarrollo, con sus metas e indicadores respectivos. Los vínculos entre el trabajo infantil y muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) resultan claramente establecidos, en particular en lo relacionado con la lucha contra la pobreza (objetivo 1), la educación para todos (objetivo 2), la igualdad de género en la educación (objetivo 3) y el empleo juvenil (objetivo 8).

El informe de avance sobre los ODM de 2007 constata que, no obstante algunas tendencias positivas, será difícil alcanzar el objetivo de enseñanza primaria universal para el 2015, debido a que 57 de los 152 países en desarrollo (es decir 38%) para los cuales existen datos disponibles no han logrado alcanzar este objetivo sobre las bases de la tendencia actual. Además, es probable que otros 33 países, para los cuales no existen datos, tampoco alcancen este objetivo. Asimismo, es muy factible que 65% de los países africanos no alcance este objetivo antes del 2040.

Además, el informe de avance sobre los ODM de 2006 reconoce el obstáculo que representa el trabajo



© OIT/Gianotti



waterdesiresfire's photo

infantil para el logro de una educación para todos al declarar:

“Las elevadas tasas de pobreza en las áreas rurales limitan las oportunidades educativas debido a la demanda de trabajo infantil, a los bajos niveles de estudio de los padres y a la falta de acceso a una educación de buena calidad.” (*Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, 2006, pág. 7.)

La Educación para Todos (EPT)

Los participantes de la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia) en 1990, se comprometieron a hacer de la educación básica una alta prioridad para el desarrollo, prioridad que fue reafirmada durante el Foro Mundial sobre la Educación, celebrada en Dakar (Senegal) en 2000. Así, en el Marco de acción de Dakar se establecieron seis objetivos:

- extender la protección y la educación de la primera infancia;
- ofrecer a todos los niños una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad para el 2015;
- promover la formación de adolescentes y jóvenes, y capacitarlos en habilidades para la vida necesarias;
- incrementar de 50% el nivel de alfabetización de los adultos;
- eliminar las disparidades de género para 2005 y alcanzar la igualdad de género para el 2015, y
- mejorar la calidad de la educación.

Desde el 2001, el *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo* ofrece un panorama sobre los progresos realizados por los países e instituciones respecto al logro de los objetivos de esta iniciativa. En este informe se identifica sistemáticamente el problema de la exclusión de la educación y el papel que desempeña el trabajo infantil en este sentido. En el Informe de 2007, se indica que la educación para todos requiere un enfoque global inclusivo y la adopción de políticas dirigidas a “alcanzar los excluidos”, incluyendo políticas para acabar con la necesidad de recurrir a la mano de obra infantil.

En otro ámbito, otras acciones, tales como la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI) y la iniciativa Vía Rápida (FTI) para la Educación para Todos, permiten fortalecer las alianzas en apoyo a la educación para todos, mientras que la Iniciativa en pro de la Eliminación de los Costos Escolares (SFAl), está contribuyendo a promover la

enseñanza gratuita, siendo ésta, quizás, la medida de política más importante que ha favorecido un aumento espectacular de la escolarización.

Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF)

La OIT ha desempeñado un papel central en el surgimiento de una de las más novedosas alianzas en apoyo a la iniciativa Educación para Todos (EPT). Durante la quinta reunión de alto nivel, celebrada en Beijing, en noviembre de 2005, se avaló y emprendió la creación del Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF). Este Grupo está integrado esencialmente por la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial, la Internacional de la Educación (IE) y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. Asimismo, una serie de países donantes y de países en desarrollo, interesados particularmente en los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil y la promoción de la educación, participan en las actividades de este grupo de trabajo. La OIT sirve de secretaria del grupo de trabajo y publica regularmente un boletín sobre sus actividades y otras iniciativas relacionadas con la educación y el trabajo infantil.

El objetivo general del grupo de trabajo mundial es contribuir al logro de los objetivos de la iniciativa Educación para Todos (EPT) mediante la eliminación del trabajo infantil. Su principal estrategia consiste en movilizar la voluntad y el ímpetu políticos a favor de la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos de política nacionales e internacionales destinados al logro de los objetivos de la educación para todos. Esta estrategia se persigue por varias vías, a saber:

- el fortalecimiento de la base de conocimientos sobre los vínculos entre el trabajo infantil y la educación;
- la sensibilización y movilización social;
- el apoyo a programas;
- la promoción de políticas coherentes, y
- el desarrollo de alianzas.

Cada organismo aporta una ventaja comparativa determinada en la labor común de una mejor integración de las iniciativas para la eliminación del trabajo infantil en la agenda de la iniciativa Educación para Todos (EPT). Los Convenios sobre trabajo infantil, y el carácter tripartito de la OIT, así como su experiencia en la identificación y la asistencia a los niños trabajadores, le confieren un lugar único en el ámbito del trabajo infantil y la educación.

La OIT y la educación

La OIT ha estado involucrada en el ámbito de la educación y la formación y calificación profesional hace muchos años. En efecto, los dos Convenios fundamentales de la Organización en materia de trabajo infantil identifican la importancia de la educación en la lucha contra el trabajo infantil. En el Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima, de 1973, se establece lo siguiente: “La edad mínima... no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a quince años.” (Artículo 2 (3)).

El Convenio (núm. 182) sobre las peores formas de trabajo infantil, de 1999, señala que: “Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de... asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional (Artículo 7 (2)).

El Convenio (núm. 169) relativo a los pueblos indígenas y tribales, de 1989, también incluye elementos pertinentes sobre la educación, y constituye la norma internacional fundamental para

la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, quienes son los que están más expuestos a la discriminación en la educación y al trabajo infantil. En particular, este Convenio señala lo siguiente: “Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.” (Artículo 26).

La OIT ha trabajado en estrecha colaboración con la UNESCO y otras organizaciones en temas relacionados con la educación obligatoria, la situación y condición de los docentes, así como con la formación y calificación profesional.

El personal docente constituye un elemento esencial para la calidad de la educación. En 1966, la OIT y la UNESCO adoptaron la Recomendación relativa a la situación del personal docente, destinada a garantizar que esa profesión goce de una condición elevada, además de una buena calidad en la educación. El Comité Mixto de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART) evalúa de manera regular los avances en cuanto al logro de estos objetivos.

Los temas relacionados al empleo juvenil han sido objeto de una atención creciente por parte de la OIT,





pauljfast

en especial en el marco del Programa de Trabajo Decente y en respuesta al objetivo 8 de los ODM como parte importante de la cooperación para el desarrollo. En este contexto, en la Recomendación núm. 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos, se subraya el derecho a una formación además del derecho a la educación: “Los Miembros deberían... reconocer que la educación y la formación son un derecho para todos y,... esforzarse por asegurar el acceso de todos a un aprendizaje permanente.”

Más recientemente, el trabajo infantil y la pandemia del VIH/SIDA han estimulado aún más el compromiso de la OIT con el ámbito educativo. Conjuntamente con la UNESCO y otros socios, la OIT desarrolló una estrategia para prevenir una propagación aún mayor de esta enfermedad y reducir el estigma y discriminación en las escuelas, en los centros de formación técnica y calificación

profesional, y en las universidades, así como para facilitar la atención a docentes y estudiantes contagiados y afectados. Esta estrategia fue desarrollada basándose en el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

El IPEC, lanzado en 1992, se ha convertido en un pilar fundamental del compromiso de la OIT con la educación y la formación. El IPEC ha proporcionado asesoría sobre políticas y asistencia técnica a los gobiernos para garantizar que las políticas educativas presten especial atención al impacto del trabajo infantil en el acceso y la calidad de la educación. La credibilidad de esa asesoría se basa en la experiencia práctica acumulada en el terreno, en el marco de su labor con sus socios, tanto en la educación formal y de nivelación, así como en la formación y calificación profesional.

Trabajo infantil y educación para todos: Una dimensión crítica

Los vínculos entre el trabajo infantil y la educación

La eliminación del trabajo infantil y el logro de una educación para todos son objetivos globales que se encuentran interrelacionados. Por una parte, la educación es un medio importante para mantener a los niños alejados del mercado de trabajo; por otra, muchos niños no escolarizados se dedican a trabajar, y su trabajo puede impedirles el acceso a la educación. Este vínculo adquiere un reconocimiento cada vez mayor entre la comunidad internacional. Así, tal interrelación fue reconocida en el documento resultante de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) en favor de la Infancia, celebrada en la ciudad de Nueva York, en mayo de 2002. En el capítulo del plan de acción sobre trabajo infantil se exhorta a hacer esfuerzos para: “Incorporar medidas relacionadas con el trabajo infantil en las actividades nacionales de lucha contra la pobreza y de desarrollo, especialmente en las políticas y programas relacionados con la salud, la educación, el empleo y la protección social”. A manera de seguimiento a la UNGASS, poco tiempo después, se conformó un grupo interagencial cuya labor se centra en la interfaz entre el trabajo infantil y la educación, lo cual conllevó al lanzamiento del Grupo de trabajo mundial (GTF) en 2005.

De acuerdo con el *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo de 2007*, si bien se han logrado avances, de manera lenta pero constante, en el ámbito de la enseñanza primaria universal, todavía existen 72 millones de niños en edad de educación primaria no escolarizados, entre ellos 44 millones son niñas. Dicho informe indica: “La educación para todos... requiere de un enfoque inclusivo que ponga énfasis en la necesidad de llegar

a grupos que de lo contrario no tendrían acceso a la educación y al aprendizaje”. El informe hace un llamamiento a la adopción de políticas dirigidas a “alcanzar a los excluidos”, incluyendo políticas que permitan acabar con la necesidad de recurrir a la mano de obra infantil.

Una parte importante de la población no escolarizada está conformada por niños trabajadores. Los niños de este grupo – los últimos 10-20% – constituyen el verdadero problema para la realización de los objetivos de la educación para todos. Podrá lograrse un aumento significativo de la participación en la educación de este grupo únicamente si se analizan, y luego se superan, los obstáculos a los cuales se encuentran enfrentados. En muchos sentidos, la acción en la lucha contra el trabajo infantil puede constituir una prueba decisiva de la salud del sistema educativo en muchos países en desarrollo: la inserción o reinserción de niños trabajadores en el sistema escolar permite determinar en qué medida las escuelas son inclusivas y acogedoras para estos niños.

Los obstáculos a la educación

Todos los niños tienen derecho a una educación. Sin embargo, es posible que se interpongan muchos obstáculos que impidan el ejercicio de este derecho y desalienten los padres pobres que deseen enviar a sus hijos a la escuela. Este es particularmente el caso en las comunidades rurales, donde se encuentra el 82% de todos los niños no escolarizados. En general, los niños trabajan y no van a la escuela debido a una serie de factores. Así, existen factores de empuje al trabajo infantil cuando las escuelas no están disponibles o son de mala calidad, o cuando los costos escolares directos e indirectos son elevados, o cuando los padres consideran que es mejor tener un hijo que trabaja a uno que estudia, o cuando existen factores culturales que desestimulan la educación – en especial la educación secundaria – una situación que por lo común afecta a las niñas.

Obstáculos a la educación

Los obstáculos a la educación que generan exclusión pueden agruparse dentro de las siguientes categorías:

Accesibilidad

- Grandes distancias y obstáculos sociales, por ejemplo, restricciones a la libertad de movimiento de las niñas, trayecto del domicilio a la escuela.
- Discriminación, basada en la región, el género, la raza, el grupo étnico, la religión, la casta, la clase social, el VIH/SIDA.
- Recarga de tareas domésticas en las niñas.
- Matrimonios precoces.
- Dificultades a las cuales se enfrentan los niños que combinan escuela y trabajo.
- Falta de registro de nacimientos.
- Falta de flexibilidad en los horarios.
- Temor a la violencia en la escuela y durante el trayecto a ella.

Asequibilidad

- Costos directos (cuotas escolares, otros gastos obligatorios).
- Costos indirectos (uniformes, libros, transporte, comidas).
- Costo de oportunidad (ingresos o salarios perdidos para la familia al dejar que su hijo abandone el trabajo por la escuela).

Calidad

- Falta de infraestructuras, instalaciones sanitarias (duchas e inodoros independientes para las niñas), materiales y sistemas de apoyo para los niños.
- Condiciones inadecuadas de trabajo para los docentes (contratos de corto plazo, carga laboral excesiva, bajos salarios, etc.).
- Falta de consideración de los docentes.
- Falta de formación, herramientas y materiales adecuados para los docentes.
- Falta de personal docente femenino, en especial en la educación secundaria.
- Falta de sensibilidad de las autoridades educativas y de los docentes respecto a las necesidades de los niños en situación de riesgo de abandono escolar.

Relevancia

- Currícula escolar que no tiene en cuenta la lengua local, las necesidades, los valores y las aspiraciones de los niños en situación de riesgo de abandono escolar.
- Currícula escolar inadecuada para la preparación de los adolescentes al mundo del trabajo mediante una orientación profesional, etc.



A. Manninen



K. King Cutcher



© OIT

La educación de las niñas

La exclusión de la educación tiene un mayor impacto en las niñas, pues ellas enfrentan un doble problema: su género y su condición de pobres y, en efecto, la mayor parte de los niños no escolarizados son niñas (55%). El objetivo de alcanzar una igualdad de género de la iniciativa Educación para Todos (EPT) para el 2005, no se cumplió, al menos en 94 países, principalmente del África subsahariana y de Asia meridional y occidental. Al ritmo actual, 86 países se encuentran en riesgo de no alcanzar este objetivo ni siquiera para el 2015.

La exclusión de las niñas del sistema escolar es un problema antiguo. En Manchester, Reino Unido, en 1864 se observó que: “No existe... una sola escuela gratuita para niñas de la clase trabajadora. En las familias pobres con tres o cuatro hijos, es evidente que son los hombres los que tienen preferencia”.

En ese entonces, tanto como hoy en día, las consecuencias de la exclusión de las niñas del sistema educativo son considerables. Existe un creciente consenso a nivel mundial que afirma que la educación de las niñas es una de las mejores inversiones que un país puede efectuar. Entre los beneficios a largo plazo de la educación de las niñas, cabe mencionar los siguientes:

- El fortalecimiento del desarrollo económico. Las regiones que han invertido a largo plazo en la educación básica, incluyendo la de las niñas, como es el caso del sudeste asiático y de Asia oriental, tienden a alcanzar niveles de desarrollo más altos.
- La importancia de los beneficios sociales. Si una niña con educación es madre, tendrá muchas más probabilidades de enviar a sus hijos a la escuela. Además, la educación de las niñas tiene un impacto

positivo más amplio: la disminución de la tasa de natalidad, el mejoramiento de la salud materna e infantil, y el conocimiento de la protección contra el VIH/SIDA, la explotación sexual y laboral.

Por tanto, resulta evidente que se requiere concentrar mayores esfuerzos en abordar los temas específicos de las niñas, desde el punto de vista de la educación y el trabajo infantil. Su trabajo, por ejemplo, en las tareas domésticas, el trabajo doméstico en casa de terceros, las plantaciones agrícolas, y el trabajo en casa, se encuentra en gran medida oculto y no es valorado. Con gran frecuencia, cuando los padres disponen de recursos limitados y deben hacer frente a muchas cargas financieras, prefieren invertir en la educación de sus hijos y no privarse de la contribución vital de sus hijas a la economía familiar.

Otros factores que limitan las oportunidades de educación de las niñas, comprenden desde la lejanía de las escuelas que pone en peligro su seguridad, hasta un número insuficiente de programas de estudios apropiados y que tomen en cuenta sus necesidades y aspiraciones. En ciertas culturas, las posibilidades de escolarización de las niñas pueden depender de la disponibilidad de instalaciones escolares separadas para ellas o de la presencia específica de personal docente femenino.

Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI)

Tras el Foro de Dakar, 13 agencias conformaron la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI) con el fin de lanzar una “campana sostenible para mejorar la calidad y disponibilidad de la educación para las niñas”. Esta campana se llevó a cabo tanto a nivel mundial como nacional. Esta emergencia silenciosa en la educación, debe abordarse mediante la integración explícita de las cuestiones de género en todas las actividades y en todos los niveles, y en particular en los planes sectoriales de educación. Una parte importante de esta estrategia supone un análisis de las cuestiones de género en el acceso y la calidad de la educación, y en la recopilación de datos desglosados.

En 2006, la oficina de la UNESCO en Bangkok, conjuntamente con la UN.GEI y la OIT, publicó una síntesis de política titulada *Getting Girls Out of Work and Into School*, en donde se analizan las causas y consecuencias del trabajo infantil en las niñas en el ámbito de un acceso a la educación, desde un enfoque de sus oportunidades de educación. Asimismo, se describen los instrumentos y buenas prácticas para disminuir el trabajo infantil de las niñas, ayudando así a los responsables de la formulación de políticas y a otros profesionales, a comprender y abordar mejor los problemas a los que se enfrentan al retirar las niñas del trabajo y escolarizarlas.

La experiencia del IPEC en la educación y la formación

El IPEC tiene más de 15 años de experiencia en abordar el problema del trabajo infantil. Esta experiencia adquirida mediante la ejecución de programas de educación y de formación profesional contra el trabajo infantil, le ha permitido lograr una mejor comprensión y definir principios para orientar sus buenas prácticas.

Es así, por ejemplo, que las intervenciones en materia de educación en la lucha contra el trabajo infantil deben ser adaptadas a la edad del niño y a su nivel de desarrollo. Se debe garantizar que todos los niños, desde las edades más tempranas (en el marco de la educación preescolar), adquieran el hábito de ir a la escuela, y a que las escuelas busquen activamente la asistencia de todos los niños y ofrezcan una cultura propicia para ellos, asegurando así de que todos los niños permanezcan escolarizados y beneficien de una educación formal hasta la edad mínima de admisión al empleo.

Al mismo tiempo, puede ser necesario proponer una educación no formal o de nivelación, para asegurarse de que los niños ex trabajadores alcancen el grado de estudios de sus pares, quienes comenzaron su escolarización a la edad apropiada. Para los adolescentes, y en especial para quienes hayan perdido la oportunidad de una educación formal, podría requerirse algún tipo de formación y calificación profesional para que adquieran habilidades básicas de aprendizaje.

Alianzas en la educación

Las alianzas desempeñan un papel central para el éxito. Con el paso de los años, en un esfuerzo por integrar la lucha contra el trabajo infantil en los planes nacionales sectoriales de educación, y para satisfacer las necesidades de los niños trabajadores, el IPEC ha forjado alianzas nacionales con los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG y otros miembros del sistema de Naciones Unidas. El IPEC aporta a estas alianzas su experiencia y conocimientos especializados que resultan de particular importancia, entre los cuales cabe mencionar:

- amplios conocimientos sobre los niños trabajadores (quiénes son, dónde están, cuáles son sus necesidades de educación, etc.);
- conocimientos técnicos basados en su amplia experiencia práctica en el diseño de intervenciones apropiadas (los factores de éxito en la adaptación de las intervenciones educativas con las necesidades de los niños trabajadores);
- experiencia en el desarrollo de herramientas de apoyo técnico (recursos didácticos y herramientas de recopilación de datos, tales como las evaluaciones rápidas, entre otros);
- experiencia en la elaboración eficaz de alianzas para la lucha contra el trabajo infantil.

En los esfuerzos de lucha contra el trabajo infantil y la promoción de la educación, una alianza importante es la Campaña Mundial por la Educación, la cual se estableció en 1999 y reúne a las principales ONG y sindicatos de docentes más importantes de más de 150 países en todo el mundo. La Campaña Mundial por la Educación está comprometida con el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa Educación para Todos (EPT), los cuales promueve con su "Semana de acción mundial" cada año, con el apoyo de la OIT.



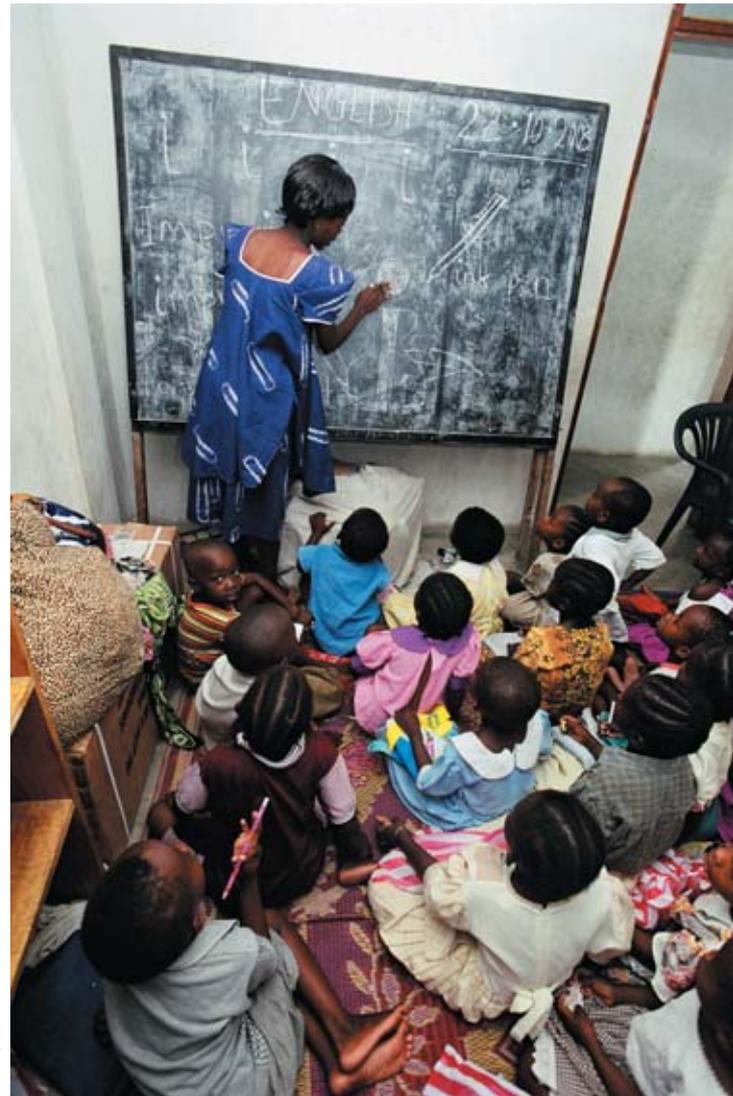
La educación básica

La educación formal

La forma más efectiva de luchar contra el trabajo infantil consiste en mejorar el acceso y la calidad del sistema de educación formal, de manera que atraiga y retenga en la escuela a los niños, y garantice el éxito de la reinserción escolar de los niños retirados del trabajo infantil.

Como parte del esfuerzo mundial por integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en la educación para todos, al igual que en otros marcos de asistencia mundiales para el desarrollo, y con el fin de combatir el trabajo infantil, este enfoque ha adoptado las siguientes formas, a nivel nacional:

- colaboración con los ministerios de educación y de trabajo, para la elaboración de políticas y programas que refuercen la capacidad de respuesta de estos ministerios a los problemas relativos al trabajo infantil;
- actividades de promoción destinadas a alentar a los gobiernos a eliminar los obstáculos, económicos y físicos, a la educación;
- apoyo a los programas de acción enfocados en la eliminación de los obstáculos a la educación;
- prevención del abandono escolar mediante el apoyo a estrategias educativas y a una educación de calidad;
- apoyo a programas de actividades extraescolares destinados a mejorar las oportunidades educativas y recreativas de los niños, y a reducir el tiempo disponible para otras actividades;
- integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en la currícula escolar y en la formación de docentes;
- colaboración con los sindicatos de docentes, cuyos miembros se encuentran a menudo en una posición propicia para brindar apoyo a los esfuerzos de promoción y de sensibilización contra el trabajo infantil;
- elaboración de iniciativas comunes con otros organismos de Naciones Unidas, como la UN.GEI y las representaciones nacionales de la iniciativa Educación para Todos (EPT), entre otros.



© OIT/Crozet

La educación no formal y de nivelación

La educación no formal puede desempeñar un papel importante en la satisfacción de las necesidades de los niños marginados, para los cuales el sistema de educación formal no responde satisfactoriamente, pero esto de manera complementaria y no competitiva.

En muchos países, el IPEC ha brindado apoyo a programas de educación no formal y de nivelación, que han permitido que niños ex trabajadores alcancen el grado de estudios de sus pares, quienes comenzaron su escolarización a la edad apropiada. En algunos casos, la educación no formal está administrada por el Ministerio de Educación, el cual incluso otorga, en teoría, aunque no siempre en práctica, una "equivalencia" que permitiría a los niños alcanzar un grado de aprendizaje equivalente al esperado en un centro de educación formal.

El IPEC se esfuerza por garantizar un vínculo sólido entre los programas de reinserción y el sistema de educación formal, debido a que el ingreso a este último garantiza mayores posibilidades de que los niños permanezcan escolarizados y obtengan un empleo en el futuro.

Es importante evitar las trampas que consiste, por una parte, el ofrecer una educación de mala calidad, y por otra, el competir con el sistema de educación formal. En ciertas circunstancias, como es el caso de los adolescentes que nunca estuvieron escolarizados o que viven en zonas donde no hay escuelas, la educación no formal puede constituir su única experiencia.

El apoyo del IPEC a la educación no formal y de nivelación ha adoptado diversas formas:

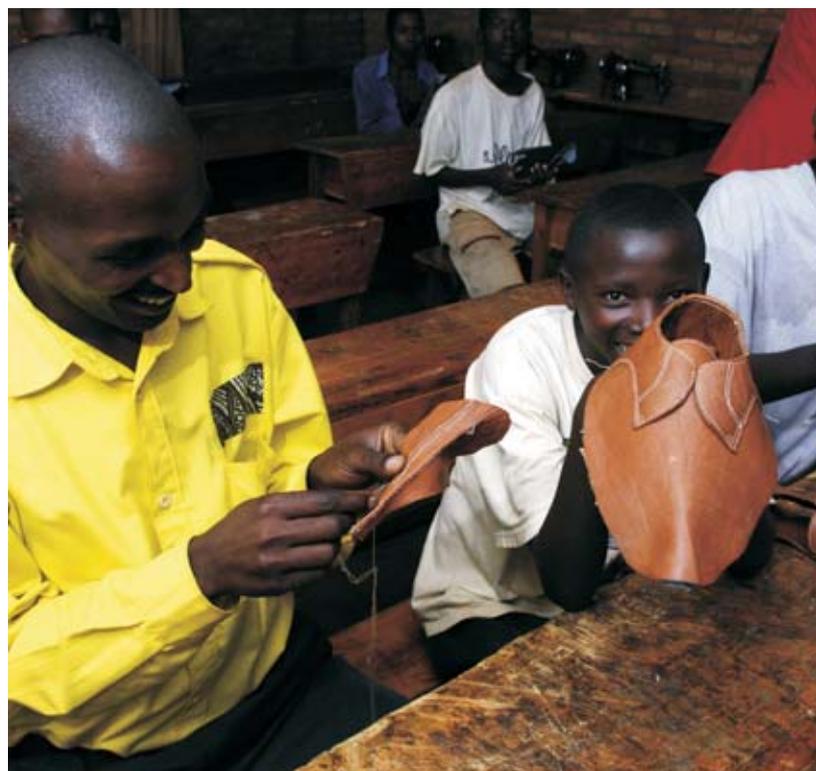
- apoyar a las “escuelas puente” o a los programas de nivelación intensivos, con el fin de ayudar a los niños ex trabajadores a recuperar los años de estudio perdidos por no haber asistido a la escuela a la edad apropiada;
- facilitar una estrecha colaboración entre las estructuras de educación no formal y el sistema escolar local, con el fin de atenuar el proceso de inserción o reinserción;
- facilitar un apoyo académico apropiado, por lo menos durante las etapas iniciales, a los niños que se encuentran en período de nivelación y benefician de programas de educación no formal;
- establecer centros de aprendizaje polivalentes o comunitarios, destinados a hacer conocer a las familias y comunidades, las prestaciones en educación, formación y servicios destinadas a los niños;
- desarrollar programas que ofrezcan una educación no formal a los grupos en situación de riesgo, entre ellos, los niños de la calle y los niños explotados en la prostitución o la pornografía.

La transición entre la escuela y el trabajo

La formación pre-profesional

La formación pre-profesional consiste esencialmente en familiarizar a los niños con las normas, materiales y herramientas relacionados con una serie de ocupaciones, lo cual está destinado a ayudarles a escoger su futura orientación. En la educación formal, la formación pre-profesional abarca generalmente conocimientos básicos en carpintería, cocina, costura, entre otros. En ocasiones, puede ser considerada también como un elemento que permite aumentar el interés de los adolescentes por una formación específica, lo que favorece a la disminución del riesgo de abandono escolar.

El IPEC ha apoyado a varios programas de educación no formal en los cuales ha ofrecido este tipo de formación, en complemento o posterior a una formación de alfabetización, pero enfocado de manera más precisa sobre el desarrollo de las capacidades de subsistencia del niño, y prepararlo así para cuando éste alcance la edad mínima de admisión al empleo. Se trata por lo general de cursos de corta duración que ofrecen una formación específica, como por ejemplo, serigrafía, producción de artesanías o cultivo de hortalizas.



© OIT/Crozet

Formación y calificación profesional

En los programas de formación y calificación profesional del IPEC se enseñan cualificaciones prácticas para adolescentes (14-17 años) que han alcanzado o están por encima de la edad mínima de admisión al empleo. Los programas sobre los medios de subsistencia y de calificación profesional pueden ser mecanismos importantes para superar la exclusión social que enfrentan los niños marginados, ya que ofrece una gama más amplia de oportunidades de trabajo, y por consiguiente, la esperanza de un futuro mejor. La provisión de una calificación profesional y pre-profesional también ha sido una piedra angular importante de los esfuerzos del IPEC por retirar a los adolescentes del trabajo peligroso, ofreciéndoles, a aquellos que han alcanzado o están por encima de la edad mínima de admisión al empleo, cualificaciones válidas que les permitirán acceder a un trabajo decente.

En muchos países, el IPEC colabora con los gobiernos para desarrollar las capacidades de los centros de formación profesional, con el fin de permitirles ejecutar programas de asistencia para adolescentes y jóvenes. En los casos en que no existían estas estructuras, el IPEC colaboró con otros socios para garantizar que se ofrezca formación y calificación profesional.

Debido a la segregación de género que afecta el mercado de trabajo en muchos países, las oportunidades de acceso para las niñas a las diferentes actividades o formaciones, resultan ser muy limitadas. El IPEC constató que para evitar un refuerzo involuntario de las desigualdades de género existentes en materia de acceso a la educación, era necesario prestar especial atención a facilitar el acceso de las niñas a la formación profesional.

La calificación profesional: Algunos criterios básicos

Entre los componentes de un programa de calificación profesional exitoso cabe mencionar los siguientes:

- una encuesta del mercado de trabajo local permitirá identificar las capacidades requeridas y que pueden ser absorbidas, lo que generalmente resulta en una calificación profesional para un trabajo independiente;
- en la medida de lo posible, la formación debe llevarse a cabo a nivel local, es decir en donde viven los estudiantes;
- se requiere la existencia de una infraestructura eficaz que garantice el control de calidad;
- siempre que sea necesario y pertinente, la formación debe incluir cursos de alfabetización y de cálculo elementales;
- la formación debe incluir componentes de sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo;
- debe prestarse especial atención a las niñas y facilitarles el acceso a la educación;
- es importante explorar el uso de sistemas de aprendizaje, tanto tradicionales como estructurados, e impartidos en centros especializados;
- las organizaciones de empleadores y de empresarios locales deben involucrarse en forma activa, por ejemplo, facilitando oportunidades de aprendizaje y de empleo;
- tratándose del empleo independiente, los estudiantes también requieren asistencia para aprender cómo y dónde acceder a los servicios de apoyo empresarial, como por ejemplo, los programas de micro-crédito.

Trabajo infantil y empleo juvenil

La coexistencia del trabajo infantil y el desempleo de los jóvenes representa una cruel ironía: si bien hay una demanda de ciertas formas de trabajo que satisfacen niños que no deberían estar trabajando, también existe una oferta de mano de obra juvenil que no se aprovecha o que está subempleada.

Según las estimaciones de la OIT para 2003, existen 88 millones de jóvenes, de 15 a 24 años, desempleados. La tasa de desempleo juvenil de estas edades es generalmente dos a tres veces superior a la de los adultos, por país y por género. La falta de capacidades elementales limita severamente las oportunidades de empleo futuro. Uno de los mejores medios de incrementar las oportunidades de un futuro mejor para los niños trabajadores es contribuir a ponerlos en el camino correcto para lograr un trabajo decente en el futuro.

Existe un interés cada vez mayor por el vínculo y traslape de las iniciativas sobre empleo juvenil y trabajo infantil, en particular, sobre las implicaciones del trabajo infantil para un empleo ulterior. El trabajo infantil tiende a exacerbar el problema del empleo juvenil, en la medida en que impide que los niños adquieran la educación y calificaciones necesarias para competir, en el futuro, en el mercado de trabajo.

Los vínculos entre trabajo infantil y empleo juvenil ilustran, además, la importancia de aplicar un enfoque basado en el ciclo de vida de los niños, y en la identificación de las diferentes etapas de la vida en las que ellos son vulnerables. Es esencial garantizar que las desventajas y la discriminación en materia de educación a las que son sometidos los niños en una etapa determinada de sus vida no se perpetúan en las etapas posteriores, y que desde una edad temprana cuenten con el apoyo apropiado que les permita una fácil transición hacia el mercado de trabajo.

Las actividades apoyadas por el IPEC contribuyen a este objetivo de distintas maneras, a saber:

- brindar oportunidades de educación a los niños de 14 a 17 años, o implicados en el trabajo infantil o en situación de riesgo;
- ofrecer programas de formación y calificación, así como programas sobre los medios de subsistencia;
- desarrollar investigaciones sobre los vínculos entre trabajo infantil y empleo juvenil.



© OIT/Crozet

Investigación sobre los vínculos entre trabajo infantil y empleo juvenil en Indonesia

El IPEC ha emprendido iniciativas piloto sobre los vínculos entre trabajo infantil y empleo juvenil, en colaboración con otros departamentos de la OIT. Estos estudios se han centrado primordialmente en mejorar la base de conocimientos. Entre estas iniciativas, cabe destacar una importante encuesta realizada en 2006 denominada *Indonesia's Youth Labor Market and the Impact of Early School Drop Out and Child Labor*. Esta investigación concluyó que el abandono escolar prematuro contribuye de manera muy importante a la inseguridad de empleo y a la generación de ingresos inferiores en etapas posteriores de la vida, y que únicamente el término de los estudios del ciclo secundario ofrece posibilidades reales de acceder a un trabajo decente. Además, completar nueve años de educación básica puede verse como una medida preventiva en la lucha contra el trabajo infantil y el desempleo juvenil.

Desarrollo de herramientas de apoyo técnico

Con el paso de los años, el IPEC ha desarrollado una serie de recursos destinados a apoyar su labor en materia de trabajo infantil y de educación. Partiendo de esta experiencia y de otras iniciativas educativas recientes, el IPEC publicó una carpeta de recursos sobre trabajo infantil y educación.

Esta carpeta de recursos ofrece una serie de materiales, en versión impresa y en formato electrónico, sobre la experiencia acumulada del IPEC en materia de trabajo infantil y de educación. Esta carpeta de recursos está dirigida a una serie de partes interesadas a nivel nacional y local.

Carpeta de recursos sobre trabajo infantil y educación

Incluye los siguientes materiales:

- una guía para el usuario en la que se ofrece una introducción general de la carpeta;
- el presente folleto titulado *Combatir el trabajo infantil mediante la educación*. En el cual se destacan los fines, objetivos y actividades del IPEC y de la OIT en materia de educación, formación y calificación profesional;
- un manual de capacitación para los responsables de la formulación de políticas sobre trabajo infantil y educación;
- directrices técnicas sobre el diseño de programas de educación y de formación profesional del IPEC;
- evaluaciones temáticas globales sobre los programas del IPEC en materia de educación formal y no formal, y de formación profesional;
- una carpeta informativa para docentes, educadores y sus organizaciones, diseñada para sensibilizar sobre el trabajo infantil y fortalecer su compromiso en la lucha contra este mal;
- buenas prácticas consolidadas en materia de educación y trabajo infantil, con ejemplos sobre desarrollo de políticas; elaboración de currículas escolares y programas de apoyo a actividades extraescolares; formación pedagógica y movilización de las organizaciones de docentes; métodos de educación no formal y de nivelación; vigilancia y seguimiento a nivel de las escuelas y comunidades; así como métodos relativos al empleo y la formación profesional;
- documentos de investigación sobre educación obligatoria y un marco conceptual para las intervenciones en el trabajo infantil mediante la educación;
- un paquete didáctico sobre educación y movilización comunitaria, dedicado al uso de las artes creativas, visuales y literarias para facilitar la participación de los niños y jóvenes en los esfuerzos contra el trabajo infantil, titulado *SCREAM – ¡Alto al trabajo infantil!*



La investigación

En los últimos años, el IPEC ha fortalecido su base de conocimientos sobre el trabajo infantil y la educación. El conocimiento generado mediante la recopilación de datos, la evaluación de actividades en el terreno y la investigación, ha contribuido a su labor continua en materia de trabajo infantil y educación, entre otros temas.

La contribución del IPEC para mejorar dicha base de conocimientos ha avanzado en cuatro frentes.

Primero, el tema de la educación se destacó desde un principio en las encuestas sobre trabajo infantil de la OIT, realizadas por el Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC. Desde 1998, el SIMPOC ha apoyado a cerca de 60 países en la realización de encuestas nacionales. Una parte del cuestionario modelo utilizado en las encuestas del SIMPOC concierne la toma de decisiones de los hogares en cuanto a la escolaridad de sus hijos, y sobre la asistencia y rendimiento escolares de todos los niños (de 5 a 17 años), así como sobre el impacto del trabajo en estos aspectos. Se trata de un conjunto único de datos sobre la dinámica del trabajo infantil y la educación. En otro nivel de la recopilación de datos, el desarrollo de la metodología de evaluación rápida permitió ofrecer un mejor panorama sobre las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, tales como la servidumbre, el trabajo forzoso y la prostitución.

En segundo lugar, el IPEC realizó diversas investigaciones sobre temas pertinentes al trabajo infantil y a la educación. En un importante estudio realizado en 2004, se examinaron los costos y beneficios de la eliminación del trabajo infantil. El estudio reveló que la eliminación del trabajo infantil y su reemplazo por una enseñanza universal ofrece enormes beneficios económicos, en una relación de alrededor de 7 a 1. Más recientemente, el IPEC analizó el papel de las transferencias en efectivo condicionadas en la lucha contra el trabajo infantil y la promoción de la educación. Estos programas han sido desarrollados en América Latina, y el IPEC ha participado en los estudios de evaluación del impacto sobre el trabajo infantil y la escolarización de varios programas en curso en Brasil, Colombia y México.

En tercer lugar, la OIT se ha mantenido como un socio activo del proyecto interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), lanzado en 2000, en



© OIT/Lissac

colaboración con el UNICEF y el Banco Mundial. Con su labor, este proyecto ha contribuido a una mayor comprensión de los vínculos entre trabajo infantil y educación. En 2006, el UCW publicó una visión general sobre este tema titulada *Child Labour and Education For All: An Issues Paper*. Este estudio confirmó que el trabajo infantil perjudica la capacidad de los niños para acceder y mantenerse en el sistema escolar, e impide, a los niños que ya se encuentran en el sistema, de beneficiar plenamente de sus estudios.

Por último, el IPEC ha realizado revisiones temáticas de sus intervenciones en materia de educación. En 2003, realizó dos de ellas: *Formal and non-formal education to combat child labour* y *Thematic evaluation of skills training interventions to prevent and eliminate child labour*. Ambos estudios fueron el producto de una síntesis de nueve informes nacionales en los que se examinaron 69 programas de acción del IPEC. En todas las evaluaciones se exploraron los conocimientos adquiridos en materia de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Mobilización de los interlocutores sociales

Las organizaciones de empleadores y de trabajadores son socios importantes en la lucha contra el trabajo infantil. Obtener el apoyo de los sindicatos de docentes ha sido una estrategia fundamental del IPEC, que además trabaja en estrecha colaboración con la Internacional de la Educación (IE), en su calidad de federación mundial de sindicatos de docentes.

En una reciente publicación titulada *Trabajo infantil: La educación de calidad como verdadera alternativa*, la IE define las funciones fundamentales de los sindicatos de docentes en los siguientes términos:

- los esfuerzos enfocados en el fortalecimiento de las políticas nacionales y en la promoción de la educación obligatoria, con un acceso universal a una educación gratuita y de buena calidad;
- los docentes y sus organizaciones se encuentran en posiciones clave para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, debido a su interacción cotidiana con los niños en situación de riesgo y su papel de observador de la asistencia escolar. En esta publicación, la IE afirma: “La identificación de los sectores y formas de trabajo infantil en la comunidad, el establecimiento de comités sobre trabajo infantil en las escuelas y la comunicación de información a los padres y madres, gobiernos locales y nacionales sobre el tema, son pasos en un sistema de monitoreo en el que los docentes pueden contribuir significativamente”;

- movilizar a otras organizaciones en un marco más amplio del movimiento sindical sobre las cuestiones relativas a la eliminación del trabajo infantil y el logro de los objetivos de la educación para todos.

Con el fin de aprovechar de manera efectiva la posición única de las organizaciones de docentes, el IPEC trabajó en estrecha colaboración con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT y con la Internacional de la Educación (IE) en el marco de un proyecto centrado en el desarrollo de materiales de formación pedagógica y de actividades enfocadas en los niños en situación de riesgo de abandono escolar.

Las organizaciones de empleadores también pueden desempeñar un papel importante. En Pakistán, en el marco del proyecto del IPEC relativo a la fabricación de alfombras, la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices del Pakistán (PCMEA), estableció una ONG destinada a ofrecer educación no formal a los niños trabajadores involucrados en esa actividad. Como resultado directo de ello, más del 80% de estos niños han recibido una educación de este tipo y se han incorporado al sistema de educación formal. En India, la Asociación de empleadores de la industria ladrillera en el estado de Tamil Nadu apoyó la reinserción de los niños trabajadores ofreciéndoles educación no formal, formación profesional y aprendizaje.

En Nepal, el IPEC ha establecido una estrecha colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores para desarrollar un programa de aprendizaje para los jóvenes más vulnerables.



P. Tarbouriech



© OIT/Crozet

El trabajo infantil y la educación a nivel nacional

Compromisos y alianzas mundiales: Su traducción en acciones nacionales

Los compromisos y alianzas mundiales deben traducirse en acciones nacionales: he allí el desafío que enfrentan quienes trabajan en pro de la eliminación del trabajo infantil y el logro de los objetivos de la iniciativa Educación para Todos (EPT). Para responder a este desafío, se requiere que los gobiernos tomen las decisiones políticas pertinentes. Asimismo, existe una urgencia en términos de las respuestas facilitadas a nivel nacional. Tanto el Plan de acción mundial de la OIT como los marcos de asistencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la iniciativa Educación para Todos (EPT) establecen metas rigurosas en este sentido.

Los gobiernos tienen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones internacionales para garantizar a todos los niños el derecho a una educación de buena calidad. Al mismo tiempo, la comunidad internacional prometió en Dakar (2000), Monterrey (2002) y Gleneagles (2005) que se pondrían recursos a disposición de todos los países que manifiesten una voluntad política de alcanzar una educación para todos y que propongan un “plan viable” para lograrlo.

Los programas de duración determinada (PDD) desempeñan un papel fundamental en la estrategia del IPEC en la lucha contra el trabajo infantil, en

particular, desde la adopción del Convenio núm. 182, el cual exhorta al diseño y ejecución de programas de acción y de medidas de duración determinada eficaces contra las peores formas de trabajo infantil. Desde 2002, el IPEC impulsa proyectos de apoyo a los planes de acción nacionales dirigidos a combatir las peores formas de trabajo infantil. Dichos planes de acción pueden facilitar la integración de las cuestiones del trabajo infantil en los programas regulares de desarrollo económico y social, incluyendo los planes nacionales de educación.

Los planes sectoriales de educación

El contar con un único plan sectorial de educación a nivel nacional es visto cada vez más como el principal vehículo para cumplir con la alianza mundial sobre la educación. Dichos planes gozan hoy de un mayor ímpetu gracias a la iniciativa Vía Rápida (FTI) de la Educación para Todos lanzada en 2002 en tanto que alianza mundial entre los donantes y los países en desarrollo. Los países que ya forman parte de la alianza, o buscan hacerlo, deben establecer un plan sectorial integral de educación, el cual está sujeto a evaluación por parte de la sociedad civil y de los donantes que lo apoyen.

Tanto los mecanismos de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) como los de la iniciativa FTI, contemplan procesos consultivos a nivel nacional que potencialmente ofrecen la oportunidad a la sociedad civil de comprometerse a favor de la integración de las cuestiones del trabajo infantil y la educación en los planes nacionales de educación y de lucha contra la

pobreza. Los planes sectoriales de educación, dentro del marco de la iniciativa FTI o de otros mecanismos, tales como los enfoques sectoriales (SWAP), ofrecen una oportunidad importante para integrar la lucha contra el trabajo infantil en los planes nacionales de educación.

Los planes sectoriales de educación en el marco de la lucha contra el trabajo infantil

El objetivo principal de una política educativa debe ser ampliar el acceso a una educación de calidad para todos los niños y niñas hasta que alcancen la edad mínima de admisión al empleo. La lucha contra el trabajo infantil mejorará el acceso y la retención escolares, mientras que el aumento cuantitativo y cualitativo de la educación contribuirá a prevenir el trabajo infantil: se trata entonces de una estrategia beneficiosa para los países.

Los planes estratégicos de educación deben tomar debidamente en cuenta la problemática del trabajo infantil en siete áreas fundamentales:

- garantizar que se disponga del financiamiento adecuado para la educación a fin de lograr la enseñanza universal y eliminar los costos directos, tales como las cuotas escolares;
- reconocer que el trabajo infantil contribuye a los problemas de inscripción y retención escolares. Esto puede expresarse en el marco de un estudio sobre las cuestiones transversales, tales como el género y el VIH/SIDA;

- armonizar la legislación relativa a la educación obligatoria y a la edad mínima de admisión al empleo;
- apoyar el desarrollo de una fuerza adecuada de personal docente, que se encuentre en línea con la Recomendación conjunta de la OIT y la UNESCO de 1966;
- establecer las prioridades para la educación de las niñas;
- ofrecer, cuando se considere conveniente, una educación no formal dotada de recursos adecuados para los niños no escolarizados, como una medida transitoria destinada a reintegrarlos al sistema de educación formal; y
- facilitar la transición entre la escuela y el trabajo.

El financiamiento de la educación

Si bien la educación requiere de financiamiento, la falta de inversión en ella conlleva un costo mucho más alto a largo plazo. Para universalizar el término del ciclo primario, tanto para los niños como para las niñas, serán necesarios recursos, internos como externos, considerables. Los gobiernos deben eliminar los costos directos de escolarización, tales como las cuotas, así como reducir los costos indirectos que son particularmente disuasivos para las familias más pobres. El costo de los libros, uniformes, transporte, así como otros costos indirectos, pueden constituir un obstáculo significativo para esas familias.





Brad Jenkins

El Plan de acción mundial de la UNESCO para la educación para todos exhorta actualmente a los gobiernos a dedicar por lo menos el 6% del producto nacional bruto (PNB) a la educación.

El reconocimiento del trabajo infantil

Existe la necesidad de promover un mayor reconocimiento del hecho de que los niños trabajadores constituyen una parte importante de la población no escolarizada. A nivel nacional, la vigilancia de los sistemas educativos facilita la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la elaboración de políticas. La mayor parte de los ministerios de educación cuentan con sistemas de información para la gestión de la educación a nivel nacional y provincial. La información es facilitada por las escuelas y los docentes y, en ocasiones, por los inspectores escolares. Los datos recopilados abarcan generalmente la inscripción, la asistencia, la retención y el rendimiento escolares.

La integración en los planes de educación de los datos generados por las encuestas nacionales sobre trabajo infantil, es decir, uno de los principales grupos no escolarizados, resulta esencial para determinar quiénes deberían estar en la escuela, y no quiénes ya lo están. El reconocimiento de los niños trabajadores como un componente fundamental de la población no

escolarizada debe emplearse como indicador de los avances logrados para “alcanzar los excluidos”.

Los datos sobre trabajo infantil recopilados mediante las encuestas nacionales, como aquellas del IPEC, deben ser analizados detalladamente, a fin de obtener un panorama más completo sobre los vínculos existentes entre trabajo infantil y educación. Estos datos deben llevarse al ámbito mundial e ser incorporados en el *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo*, lo cual a su vez puede contribuir a la identificación de los niños trabajadores en tanto que grupo meta prioritario para las acciones gubernamentales.

Estos datos pueden contribuir igualmente a garantizar que las políticas en materia de educación contribuyan a enfocar de manera efectiva el trabajo infantil. Si bien resulta claro que existen zonas geográficas determinadas donde se concentra la mano de obra infantil, cabe cuestionarse si la estrategia adoptada en materia de educación aborda eficazmente este problema.

Los planes sectoriales de educación también deben contribuir a identificar todos los obstáculos a la escolarización que podrían impedir la reinserción de los niños no escolarizados, por ejemplo, las restricciones de edad, que prohíben la escolarización de un niño por encima de una determinada edad.

La armonización de la legislación sobre la edad mínima de admisión al empleo y la educación obligatoria

La armonización de las leyes sobre la edad mínima de admisión al empleo con aquellas de la educación obligatoria, es una medida de política general importante para la eliminación del trabajo infantil. El Convenio núm. 138 de la OIT, afirma que: “La edad mínima... no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar...”. En los casos en que la edad mínima de admisión al empleo sea inferior a aquella del término de la educación obligatoria, ello servirá de incentivo para el abandono escolar. Además, las leyes sobre la educación obligatoria y el trabajo infantil son complementarias y se refuerzan entre sí. Por lo general, la educación tiene carácter obligatorio cuando las tasas de inscripción escolar son de por sí considerablemente altas y cuando la tarea consiste en incorporar a la escuela, y retenerlos, al último 10 a 20%. Este grupo de difícil acceso, es precisamente la parte de la población compuesta probablemente por niños trabajadores.

Es responsabilidad de los gobiernos el asegurar una educación obligatoria y gratuita en todo el país, a fin de evitar disparidades entre regiones y grupos. Para cumplir con ello, los gobiernos deben establecer una inspección escolar adecuada, que garantice que las

escuelas elaboran registros de censos y a que los docentes revisen los registros de asistencia escolar, y visiten los hogares de los niños que no asisten a la escuela durante varios días o incluso semanas.

El registro de nacimientos es un derecho fundamental de todos los niños. Sin embargo, todos los años, cerca de 40 millones de niños en el mundo, es decir, una tercera parte del total de nacimientos, no se registran. Los gobiernos deben garantizar el registro universal de los nacimientos, pues sin ello, es frecuente que los niños no puedan acceder a la escuela, por lo tanto, la edad mínima de admisión al empleo no puede controlarse ni aplicarse.

Docentes de calidad para una educación de calidad

En la Recomendación relativa a la situación de los docentes adoptada por la OIT y la UNESCO en 1966, se establecen las normas aplicables a uno de los cuatro componentes fundamentales de una educación de calidad: Número de docentes profesionales suficiente. El Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) evalúa cada dos años los avances mundiales respecto a la meta de un doble objetivo: elevar la condición del personal docente y ofrecer una educación de calidad.



B. Kanter

En 2006, el CEART examinó la tendencia hacia el empleo de “docentes por contrato” como una medida excepcional, destinada a hacer frente a la presión para un aumento de la escolarización, en especial en las zonas marginadas. La escasez de personal docente en muchos países en desarrollo, constituye una amenaza para la agenda de la iniciativa Educación para Todos (EPT); por ejemplo, el África subsahariana debe reclutar entre 2,4 y 4 millones de docentes para cumplir con los objetivos de la educación para todos, mientras que a nivel mundial se requieren aproximadamente 18 millones de docentes adicionales. Ante esta crisis, muchos países en desarrollo han recurrido a respuestas fáciles: reducir drásticamente la formación inicial y emplear a “docentes por contrato”, prácticamente sin ninguna formación, carentes de las cualificaciones o del apoyo profesional necesarios, y con salarios substancialmente inferiores a los docentes regulares.

El informe del CEART de 2006, concluye que, institucionalizar la práctica de “docentes por contrato” tiene serias implicaciones para la condición de los docentes y la calidad de la educación, ya que plantea, por ejemplo, el riesgo de que se dé una respuesta mediocre al problema del trabajo infantil con un personal docente de calidad inferior a la norma, y que esto debe sustituirse con un plan de largo plazo centrado en la integración de todos los docentes en una fuerza laboral única y permanente, de calidad satisfactoria y constante.

Dar prioridad a la educación de las niñas

Las niñas requieren de atención especial en la medida en que constituyen el grupo más desatendido y vulnerable. Es muy probable que sus obligaciones en las tareas domésticas les quiten el tiempo normalmente consagrado a su educación, mientras que el trabajo doméstico en casa de terceros puede ser una de las formas más negadas de trabajo infantil, y un obstáculo considerable para su educación.

La tarea consiste por lo tanto en enfocar los planes sectoriales de educación en la educación de las niñas. Por ejemplo, cabe cuestionarse si estos planes incluyen datos desglosados en el análisis del problema; si se reconoce a las niñas en tanto que grupo importante expuesto a la exclusión en razón de las exigencias de su trabajo; si se destaca el problema de las instalaciones sanitarias (por ejemplo, duchas e

inodoros separados) y el reclutamiento de personal docente femenino, en particular en la educación secundaria, para que así sirvan igualmente de modelos y faciliten el apoyo de los padres para que sus hijas continúen su escolaridad.

La educación de nivelación

Es posible que los niños retirados del trabajo infantil requieran de una educación de nivelación especial que sirva de puente para su inserción o reinserción en el sistema de educación formal. Una vez que estos niños hayan sido reintegrados en el sistema, quizás requieran también de servicios de apoyo especial para garantizar su retención y su capacidad de lograr un aprendizaje efectivo y que puedan avanzar dentro del sistema.

Algunos esfuerzos en materia de educación no formal y de nivelación han sido criticados por haber creado una segunda vía de enseñanza, de inferior calidad, para los niños no escolarizados, y por no haber servido de puente para su inserción o reinserción posterior en el sistema de educación formal.

El énfasis primordial de estos programas de educación no formal y de nivelación debe estar en la necesidad de dotar a los niños de herramientas para su acceso a una escolaridad regular. Es recomendable que las políticas en materia de educación se centren en mejorar el sistema formal para todos los niños, asegurando a la vez, en los casos en que se requieran medidas transitorias, que tales políticas lleguen a los niños trabajadores.

La transición entre la escuela y el trabajo

La gestión de la transición entre la escuela y el trabajo constituye un componente importante de la respuesta al trabajo infantil. Además, el objetivo 8 de los ODM exhorta a la cooperación con los países en desarrollo para diseñar y ejecutar estrategias a favor de un trabajo decente y productivo para los jóvenes. Entre las medidas de prevención y de reinserción necesarias que deben llevarse a la práctica al interior del sistema educativo, deberían figurar elementos de orientación y planificación profesional que contribuyan a garantizar la “empleabilidad” en el futuro, con el fin de que todos los niños estén debidamente preparados para ingresar al mundo del trabajo.



¡Alto al trabajo infantil!

Revisión del texto: enero de 2008

Para mayor información

En este folleto se presenta una visión global de la labor del IPEC en materia de trabajo infantil y educación, así como los temas de interés general para la OIT respecto a la educación y la formación.

Para mayor información por favor contactar:

IPEC

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

4 route des Morillons

CH -1211 Ginebra 22

Suiza

Tel.: (41) (0) 22 799 8181

Fax: (41) (0) 22 799 8771

Correo electrónico: ipec@ilo.org

Web: www.ilo.org/ipec